

Compras y Contrataciones de referido Ministerio, ofreciendo éste la bienvenida a todos los presentes. Para el desarrollo del referido proceso se encontraban presentes de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de mi requirente, MISPAS, los señores: **MIGUEL RODRIGUEZ VIÑAS**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número [redacted], quien sustenta el cargo de Viceministro, y por consiguiente en funciones de presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS; **DUGLAS CIPRIAM SOTO**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guión uno, tres siete, tres, siete, cinco, tres, guión cero en su calidad de Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS); y **SAMUEL ANDRES CASTELLANOS**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número cero, tres, uno guión cero, cuatro, dos, nueve, siete, cinco, uno, guión cuatro en su calidad de Director Administrativo y Financiero, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), todos de este domicilio y residencia, quienes conforme a las Normas parlamentarias, forman el quórum necesario con capacidad para deliberar y tomar decisiones, a los cuales he identificado por la presentación de sus respectivos documentos de identidad y electoral; encontrándose además presente el Oficial de Cumplimiento de la Dirección General de Compras Públicas (DGCP) el señor Pablo Antonio Cruz, titular de la cédula de identidad y electoral Número [redacted] quien observará el desarrollo del proceso en cuestión. A continuación, en la presencia del personal técnico y de los peritos verificadores de la mencionada institución, así como del público presente, se ha procedido a abrir el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras Dominicanas y a realizar la búsqueda correspondiente a los fines de determinar si hubo algún oferente que colgara sus ofertas del proceso que se trata por este medio. Realizada la búsqueda de manera minuciosa, se pudo comprobar que **NO HUBO NINGUN OFERENTE** que colgara su oferta por esta plataforma. Acto seguido se sugirió presentar las ofertas físicas entregadas en tiempo hábil por los oferentes interesados, en tal sentido, se informó que solo hubo un oferente interesado, siendo este la sociedad comercial denominada **INMOBILIARIA ARMARI, S.A.S.**, constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número **1306862456**, y su Registro de Proveedor del Estado (RPE) número **313332**, debidamente representada por la señora **MARICELA DEL CARMEN DOLORES GOMEZ TEJADA DE RIVERO**, titular de la cédula de identidad y electoral número [redacted].

Al suscrito Notario le fue entregado un sobre color amarillo de tamaño grande, con identificación del proceso en su portada, el cual fue abierto en presencia de todos los presentes y extraído de su interior dos sobres con las identificación de tan solo SOBRE A y SOBRE B, sin identificar el proceso a los que se refieren, el sobre B fue sellado y firmado por el suscrito y entregado para que sea remitido al Director Jurídico del MISPAS, para su custodia hasta el día fijado en el Cronograma de actividades del proceso para su apertura y lectura. Acto seguido, procedimos en nuestra calidad de Notario, a abrir el **sobre A**, contentivo de la oferta técnica, presentada por este oferente; examinados todos los documentos, se pudo comprobar que no depositaron copia del Título de Propiedad del inmueble que ofertan en alquiler, como le ha sido requerido en el Pliego de Condiciones Específicas y/o Términos de referencia del proceso que nos ocupa, no obstante, este y cualesquiera otro documento faltante, le serán notificados al oferente **INMOBILIARIA ARMARI, S.A.S.** para que sean subsanados en tiempo hábil. El notario infrascrito certifica y da fe de haber comprobado que la empresa oferente, precedentemente indicada hizo entrega de sus OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, conforme lo estipulado en el **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA** que rige el presente procedimiento, las cuales fueron recibidas en sobres cerrados, sellados, en idioma español, e identificados tan solo en el sobre de tamaño grande no así en los sobres A Y B, que los contenían, con el nombre, dirección y teléfono de dicha empresa proponente. Además, hago constar que he procedido a firmar y sellar el sobre B, contentivo de la Oferta Económico y entregado para su custodia a cargo del Director Jurídico del MISPAS, para ser abierto y leído su contenido el día indicado en el Cronograma de actividades del proceso. Cabe resaltar que todos los pormenores arriba expuestos fueron comprobados por el Infrascrito Notario. A continuación, volví a hacer uso de la palabra el Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, Viceministro, señor **MIGUEL RODRIGUEZ VIÑAS**, para dar por



COMPULSA

Yo, Doctor **JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ DIAZ**, Abogado – Notario Público, de los del Número para el Distrito Nacional, Miembro Activo del Honorable Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número 2887: CERTIFICO y doy fe: que dentro de los actos propios de mi Protocolo para el año dos mil veintidós (2022), existe uno marcado con el número **CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTIDOS (05-2022)** de fecha siete (7) del mes de septiembre del año 2022, el que copiado inextenso dice como sigue:

ACTO NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTIDOS (05-2022) FOLIO SIETE (7) ACTA DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO DEL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURAS DE **SOBRES A**, CONTENTIVOS DE OFERTAS TÉCNICAS, Y RECEPCIÓN DE **SOBRES B**, CONTENTIVOS DE OFERTAS ECONOMICAS, **DEL PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIOS, REFERENCIA: MISPAS-CCC.CP-2022-0035, RELATIVO A LA CONTRATACION DE UN NUEVO LOCAL PARA LA DIRECCION DEL AREA V DE SALUD.** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); **YO, Doctor JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ DIAZ**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número cero, cero uno guion cero, uno, cuatro, dos, seis, cinco, cuatro, guion dos , Abogado-Notario Público, de los del Número para el Distrito Nacional, miembro del Honorable Colegio Dominicano de Notarios, matriculado con el número dos, ocho, ocho, siete (2887) con mi domicilio y residencia en esta misma ciudad, y estudio profesional abierto en la Patria Mirabal Numero veintidós (22) municipio Santo Domingo Norte, fui requerido por la Dirección Jurídica del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS), por intermedio de su Director Jurídico y Asesor Legal del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MISPAS, institución de derecho público, con capacidad para suscribir obligaciones, con su sede o domicilio en la Avenida Tiradentes, esquina Héctor Homero Hernández, Ensanche La Fe, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, con la finalidad de que prestara mis servicios como Notario Público autorizado, para que a los fines legales que fueren de lugar procediera a instrumentar **Acta Notarial Auténtica** de Comprobación y Verificación del Proceso de Recepción y Apertura de **SOBRES A**, contentivos de las ofertas Técnicas y Recepción de los Sobres B, contentivos de las Ofertas Económicas, correspondientes al **PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIOS, REFERENCIA: MISPAS-CCC.CP-2022-0035, RELATIVO A LA CONTRATACION DE UN NUEVO LOCAL PARA LA DIRECCION DEL AREA V DE SALUD**, proceso que ha de desarrollarse de conformidad con el **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**, publicado al efecto, en correspondencia con las disposiciones de la Ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha 18 del mes de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones del Estado, y sus modificación contenidas en la Ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el reglamento de aplicación de las indicadas normas jurídicas. Indicándome, además, mi requirente, que la referida actividad de Recepción y apertura de **OFERTAS TÉCNICAS**, y recepción de **OFERTAS ECONOMICAS**, sería efectuada en uno de los salones del edificio de oficinas públicas, sito en la Avenida Tiradentes, esquina Avenida Héctor Homero Hernández, Ensanche La Fe, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, lugar donde tiene su asiento social la indicada institución del Estado. Acto seguido he procedido a trasladarme a la sede del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS), una vez allí procedí a instalar mi estudio **AD HOC**, a los fines del presente acto y en virtud del anterior requerimiento, lugar donde se me ha indicado que tendrá efecto la celebración del proceso de referencia, pautado en el **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA** de conformidad con el cronograma previsto para el desarrollo del ya referido procedimiento de contratación pública; y una vez allí, siendo las dos horas y treinta y cinco minutos de la tarde, (2:35) p.m. del día arriba indicado, encontrándose presentes parte de los señores miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, así como el personal de apoyo legal y técnico. Acto seguido, Tomó la palabra el Viceministro, señor, **MIGUEL RODRIGUEZ VIÑAS**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral numero 031-0319219-2, en funciones de presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, actuando en representación del Doctor **DANIEL ENRIQUE DE JESUS RIVERA REYES**, Ministro titular del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social (MISPAS) y Presidente del Comité

concluido el presente proceso, sin que se produjeran o se hicieran observaciones, en tal virtud, he procedido a dar por terminada la actuación propia de mi ministerio, para la cual fui requerido en función de Notario Público, siendo las dos (2) Horas y cincuenta y cinco (55) minutos (2:55 p.m.) del mismo día indicado al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito, desde el lugar en que ha sido requerido, dando por terminada mi actuación notarial en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas, y Recepción de Ofertas Económicas, del **PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIOS, REFERENCIA: MISPAS-CCC.CP-2022-0035, RELATIVO A LA CONTRATACION DE UN NUEVO LOCAL PARA LA DIRECCION DEL AREA V DE SALUD**, por lo que he decidido retomar a mi estudio profesional, donde procedí a redactar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto, de todo lo cual el Notario infrascrito que Certifico y doy fe. Dr. JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ DIAZ **Notario Público**. REGISTRADO en Santo Domingo, D.N. Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil, en fecha 15 de septiembre de 2022, Letra DG-AC, Registro No. 2022-49705, Documento Registro Civiles, percibiéndose por Derecho RD\$0.00, hay un sello con la inscripción Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas.

CERTIFICO, Además, que esta es la primera copia fiel y exacta que se expide de este documento, a solicitud de parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Dr. JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ DIAZ
Notario Público

